

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado n.º 98/2021. (2021062513)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con número de Procedimiento Abreviado 98/2021, promovido por don Raúl Tardío López, abogado colegiado que actúa en nombre y representación del Sindicato General de Trabajadores de Extremadura (FRASP-SGTEX), contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación dirigida por FRASP-SGTEX a la Junta de Extremadura interesando el pago del nivel 2 de carrera profesional íntegro a todo el personal de la Administración General de la Junta de Extremadura que lo tuviera reconocido para el año 2020, con carácter retroactivo.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Mérida, se emplaza a los posibles interesados en el referido procedimiento para que puedan personarse en ese tribunal, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado se les tendrá por parte interesada para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Mérida, 9 de agosto de 2021.

La Directora General de Función Pública,  
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO